

Respuesta del Gobierno Federal a la pregunta parlamentaria de los diputados Heike Hänsel, Monika Knoche, Sevim Dagdelen, Hüseyin-Kenan Aydin, Dr. Diether Dehm, Wolfgang Gehrcke, Inge Höger, Alexander Ulrich y el Grupo Parlamentario de La Izquierda – Impreso del Bundestag Alemán número 16/9589, del 17 de junio de 2008 –

Cumbre UE-América Latina en Lima y gira latinoamericana de la Canciller Federal

Nota preliminar de los diputados que presentaron la pregunta:

Durante su viaje por América Latina del 13 al 20 de mayo de 2008 la Canciller Federal, Dra. Angela Merkel, únicamente visitó –salvedad hecha de Brasil– países que no están participando o solo están participando tímidamente en los nuevos procesos de integración regional actualmente en marcha, por ejemplo en el marco de la Alternativa Bolivariana (ALBA), y cuyos gobiernos de signo conservador todavía se resisten a la eclosión social y democrática que en numerosos países ya ha dado lugar a una alteración radical de la correlación de fuerzas políticas y a la elección de gobiernos de izquierdas. En particular Colombia, tercera etapa del viaje, vive un marcado aislamiento diplomático en América Latina. No obstante, la Canciller Federal encomió públicamente la labor del Gobierno colombiano. En los medios de comunicación, en cambio, nada se publicó de que hubiera habido un examen crítico de la situación de los derechos humanos en Colombia en el marco de la visita.

Con ocasión de su gira latinoamericana la Canciller Federal firmó el 14 de mayo de 2008 en Brasilia un acuerdo de cooperación entre Alemania y Brasil en el sector energético centrado en las energías renovables, que entre otras cosas incluye la provisión de ayuda por parte alemana para la terminación de una central nuclear.

Los días 15 y 16 de mayo de 2008 la Canciller Federal asistió en la capital peruana, Lima, a la Quinta Cumbre UE-América Latina, en la cual sesenta delegaciones de los Estados miembros de la UE y América Latina y el Caribe analizaron cuestiones relacionadas con la cooperación política y económica.

A finales de 2007 la Unión Europea ya concluyó un acuerdo de asociación económica con los Estados del CARIFORUM (grupo regional del Caribe dentro de los Estados ACP), que tenía por contenido no solo una amplia reducción arancelaria, en buena medida recíproca, para las importaciones de mercancías, sino también una liberalización y desregulación de la previsión pública. En la Cumbre UE-América Latina los Estados miembros de la Unión Europea no lograron desbloquear las negociaciones de asociación con otros grupos de Estados de América Latina tal como esperaban. En concreto, las negociaciones con la Comunidad Andina no prosperaron conforme a las expectativas de la UE porque dos de los cuatro Estados miembros de la Comunidad Andina se opusieron a los objetivos negociadores de la UE y formularon sus propias concepciones con respecto a la conformación del acuerdo. En reacción a ello, la UE tiene el propósito de llevar negociaciones bilaterales por separado con los Estados respectivos.

Con motivo de la Cumbre, diversos movimientos sociales de América Latina celebraron del 13 al 17 de mayo de 2008 en la misma ciudad de Lima una Cumbre Alternativa bajo el lema "Enlazando Alternativas" para manifestar su protesta contra la política económica y comercial de corte neoliberal, el poder de los consorcios globales y las condiciones laborales inhumanas y articular alternativas. Los preparativos de la Cumbre Alternativa fueron masivamente obstaculizados por las autoridades peruanas y equiparados con actividades terroristas. Pero finalmente el evento tuvo lugar con la participación de decenas de miles de personas y recibió gran atención pública.

En la Cumbre Alternativa se constituyó un "Tribunal de los Pueblos" para juzgar a los consorcios europeos, acusados de violar estándares sociales, de derechos humanos y ambientales en el desempeño de sus actividades económicas en América Latina. Entre los consorcios acusados también se encontraban empresas alemanas. La empresa Boehringer Ingelheim fue acusada de vulnerar principios éticos de la investigación científica en Brasil; Thyssen Krupp, de contaminar pesquerías tradicionales en Brasil como consecuencia de la construcción de una acería y una terminal portuaria, y Bayer, de haber comercializado en el Perú un pesticida altamente tóxico.

Preguntamos al Gobierno Federal lo siguiente:

- 1. ¿Qué gestiones hizo el Gobierno Federal ante el Gobierno peruano para que la Cumbre Alternativa "Enlazando Alternativas" pudiera prepararse y desarrollarse sin trabas ni cortapisas?**

El Gobierno Federal siguió con atención los preparativos y el desarrollo de la Cumbre Alternativa en Lima. No se constataron motivos para emprender actuaciones especiales.

- 2. ¿Qué información tiene el Gobierno Federal sobre los resultados de la Cumbre Alternativa, por ejemplo en relación con el "Tribunal de los Pueblos" reunido en el marco de la misma para juzgar a los consorcios europeos activos en América Latina?**

El Gobierno Federal ha tomado nota de las declaraciones de los mencionados eventos.

- 3. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno Federal para aclarar las acusaciones formuladas por el "Tribunal de los Pueblos" contra empresas alemanas?**

El Gobierno Federal comprobará las acusaciones con el concurso de las representaciones alemanas en el extranjero, las empresas afectadas y otras fuentes de información idóneas y examinará en detalle las circunstancias pertinentes.

- 4. ¿En qué volumen están siendo o han sido favorecidas las actividades inversoras de las empresas alemanas Boehringer Ingelheim, Thyssen Krupp y Bayer en América Latina mediante créditos públicos, otras**

modalidades de fomento público y/o convenios para la protección de inversiones?

de En el marco de las garantías de crédito a la exportación y las garantías inversión de la Federación no se ha cubierto para las tres empresas alemanas en cuestión ningún proyecto relacionado con los reparos mencionados en la nota preliminar de referencia. Alemania ha concluido tratados de fomento y protección de inversiones con todos los Estados de Sudamérica, a excepción de Suriname y Colombia. El convenio concluido con Brasil hasta la fecha no ha sido ratificado por el Congreso brasileño.

5. ¿Qué posibilidades de monitoreo del cumplimiento de los estándares sociales, de derechos humanos y ambientales tiene o utiliza el Gobierno Federal frente a las empresas alemanas en América Latina?

En los procedimientos de concesión de garantías de crédito a la exportación por parte del Estado el Gobierno Federal comprueba, entre otras cosas, si la operación exportadora es susceptible de ser fomentada. Un aspecto importante a efectos del cumplimiento de este criterio es la compatibilidad ambiental de los bienes o instalaciones destinados a la exportación. Se examinan los aspectos ambientales en sentido extenso, es decir, se verifican y evalúan las repercusiones ecológicas, sociales y en términos de política de desarrollo en el país destinatario. En el marco de la evaluación ambiental con arreglo a las directrices ambientales de la OCDE se toman como referencia los estándares internacionalmente reconocidos, inclusive los del Banco Mundial.

También en los procedimientos de concesión de garantías para inversiones directas el Gobierno Federal examina cuidadosamente los aspectos ecológicos, sociales y relacionados con la política de desarrollo, dado que al salir al extranjero los inversionistas alemanes se ven confrontados con múltiples exigencias en materia de protección global del medio ambiente y de los recursos. Únicamente fomenta proyectos que tienen escasa incidencia ambiental, mejoran de forma sostenible la situación ambiental en el lugar de inversión o cuya incidencia ambiental queda compensada por otros efectos positivos desde una visión de conjunto. Las Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales ofrecen asimismo un marco de referencia para la actuación responsable de las empresas a nivel mundial. Las directrices en cuestión constituyen recomendaciones de actuación de los Gobiernos de los países miembros de la OCDE a las empresas. En el procedimiento de solicitud para la concesión de garantías de inversión se remite a los inversionistas a las Líneas directrices de la OCDE. El punto de contacto nacional establecido por el Gobierno para las Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales pone su empeño en elevar el grado de conocimiento de las Líneas directrices de la OCDE y dirimir posibles casos de queja mediante soluciones constructivas.

6. ¿Cómo valora el Gobierno Federal los resultados de la Cumbre UE-América Latina en lo tocante a la marcha de las negociaciones de

asociación de la UE con los distintos grupos de Estados latinoamericanos (Comunidad Andina, Centroamérica, MERCOSUR)? ¿En qué puntos se alcanzaron acuerdos y qué puntos siguen siendo controvertidos (para cada grupo de Estados)?

La Cumbre UE-América Latina/Caribe y las subcumbres con las tres regiones efectuaron una valoración general de las negociaciones de asociación en curso. En dicho marco no tuvieron lugar negociaciones formales.

7. ¿Qué acuerdos concretos se alcanzaron respectivamente sobre la continuación de las negociaciones (para cada grupo de Estados)?

En el marco de las cumbres se reafirmó el objetivo compartido de alcanzar avances sustanciales en las negociaciones de asociación con la Comunidad Andina y Centroamérica para que sea posible cerrarlas en el año 2009. Asimismo, se reafirmó el objetivo compartido de concluir con éxito las negociaciones de asociación con el MERCOSUR tan pronto como se den las condiciones para ello.

8. ¿Cómo queda garantizada la participación de los Parlamentos, sindicatos, organizaciones sociales y grupos de la sociedad civil de los países europeos y de los países socios latinoamericanos en la marcha ulterior de las negociaciones?

La Comisión Europea, en cuanto parte negociadora, asegura una adecuada representación de la sociedad civil. El diálogo interparlamentario se promueve, entre otras cosas, a través de la creación de un comité consultivo birregional. Los Estados centroamericanos y andinos, por su parte, han adoptado medidas para la participación de la sociedad civil.

9. ¿Qué disparidades de criterio existen entre los Estados miembros de la Unión Europea en la cuestión de si en el futuro debe seguir negociándose con la Comunidad Andina en su conjunto o con los Estados miembros de la Comunidad Andina por separado? ¿Qué posición adopta el Gobierno Federal a este propósito?

Tanto el Gobierno Federal como los demás Estados miembros de la Unión Europea confirmaron a la Comisión el mandato de celebrar negociaciones con la Comunidad Andina en su conjunto. Dichas negociaciones se llevarán adelante con la cuarta ronda en julio de 2008 en Bruselas, una vez celebrada la tercera ronda en Quito en el mes de mayo de 2008.

10. ¿Qué ventaja ve el Gobierno Federal, dado el caso, en que en adelante las negociaciones se lleven con los Estados de la Comunidad Andina por separado y ya no con la Comunidad Andina en su conjunto?

Actualmente no está proyectado mantener negociaciones por separado con los distintos Estados miembros de la Comunidad Andina.

11. **¿Cómo se concilia, a juicio del Gobierno Federal, la intención de la Unión Europea de llevar en lo sucesivo las negociaciones de asociación con cada Estado miembro de la Comunidad Andina de forma bilateral con el mandato del Acuerdo sobre Diálogo Político y Cooperación, firmado el 15 de diciembre de 2003, de profundizar la integración regional en el seno de la Comunidad Andina?**

Se hace remisión a la respuesta dada a la pregunta número 10.

12. **¿Tiene el Gobierno Federal conocimiento de las críticas del Presidente de Guyana, Bharrat Jagdeo, en el sentido de que el acuerdo de asociación económica con la UE fue firmado por los Estados del CARIFORUM bajo una fuerte presión política y sin la posibilidad de examinarlo en profundidad?**

Por la información de que se dispone aquí, el Presidente Bharrat Jagdeo lo que criticó fue, ante todo, el fin de la excepcionalidad, a saber, el vencimiento de la autorización excepcional (*waiver*) que había sido concedida por los miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) con respecto a las preferencias ACP de la UE y que expiraba a finales del año 2007, así como la gran presión política ejercida para que las negociaciones sobre el nuevo acuerdo de asociación económica, éste sí ajustado a las normas de la OMC, se concluyeran consiguientemente hasta finales del mismo año 2007. Ahora bien, ese plazo ya se conocía desde el año 2000, las negociaciones empezaron en el año 2002 y todas las partes negociadoras tuvieron a su disposición, para su examen sucesivo, los mismos documentos.

El Gobierno Federal se felicita de la conclusión de un amplio acuerdo de asociación económica de ámbito regional con el CARIFORUM, cuya firma está prevista para el 23 de julio de 2008 en Barbados.

13. **¿Cuál es la postura del Gobierno Federal respecto a las críticas vertidas por el Presidente de Guyana sobre lo ocurrido en el transcurso de las negociaciones del acuerdo de asociación económica entre la UE y el CARIFORUM y qué consecuencias debería sacar, a juicio del Gobierno Federal, la Comisión Europea de esa insatisfacción para el desarrollo de las ulteriores negociaciones con otros grupos regionales ACP?**

Los objetivos de desarrollo definidos en el Acuerdo de Cotonú, en particular el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la integración regional, solo se pueden alcanzar a través de amplios acuerdos de asociación económica de ámbito regional. En consecuencia, el Gobierno Federal apoya la continuación de las correspondientes negociaciones con las regiones ACP africanas y con la región del Pacífico, que hasta el momento en parte únicamente han concluido acuerdos interinos restringidos al comercio de mercancías. Desde la óptica del Gobierno Federal es importante negociar de manera flexible y a la par de conformidad con las normas de la OMC, de común acuerdo con nuestros socios ACP y tomando debidamente en consideración sus decisiones

políticas, prioridades de desarrollo y capacidades administrativas, a fin de tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo de los Estados y regiones ACP. Por tanto, estos acuerdos también se distinguirán en detalles regionales específicos del acuerdo con la región del Caribe. En las conclusiones del Consejo sobre los acuerdos de asociación económica de mayo de 2008 se reitera este planteamiento específico desde la perspectiva del desarrollo y a nivel regional.

14. **¿Qué opina el Gobierno Federal de las críticas hechas por parlamentarios y representantes de los sindicatos y de la sociedad civil de los países integrantes del CARIFORUM, que temen que el acuerdo en cuestión tenga amplias consecuencias negativas para el desarrollo económico autónomo de los países caribeños?**

El acuerdo de asociación económica UE-CARIFORUM prevé la creación de instituciones encargadas de velar por una verificación permanente de las repercusiones sociales, ecológicas y económicas del acuerdo en la UE y en la región del Caribe. La participación de parlamentarios y actores no estatales está expresamente prevista y cuenta con el beneplácito del Gobierno Federal.

15. **¿Qué mecanismos tienen el propósito de establecer la UE y el CARIFORUM para garantizar una evaluación periódica de las repercusiones sociales, ecológicas y económicas del acuerdo de asociación económica en la UE y en el Caribe, y cómo se regula dentro de los mismos la participación de los Parlamentos, sindicatos, organizaciones sociales y grupos de la sociedad civil?**

Se hace remisión a la respuesta dada a la pregunta número 14.

16. **¿Qué consideraciones políticas guiaron a la Canciller Federal a la hora de elegir a Brasil, Perú, Colombia y México como etapas de su gira latinoamericana?**

La inclusión de Brasil y México en el viaje obedeció a la importancia de ambos países como socios destacados de Alemania en América Latina y como miembros del G-5 y del Proceso de Heiligendamm. Perú, anfitrión de la Cumbre UE-América Latina/Caribe, y Colombia han cosechado a lo largo de los últimos años éxitos económicos y políticos que merecían ser reconocidos.

17. **¿En qué modo los procesos de integración regional que tienen lugar en el marco del ALBA y la UNASUR fueron tema del viaje de la Canciller Federal?**

Los diversos procesos de integración regional fueron tema de las conversaciones de la Canciller Federal.

18. **¿Qué potenciales reconoce el Gobierno Federal a los proyectos de integración regional ALBA, UNASUR y Petrosur en términos de contribución a la lucha contra la pobreza en América Latina?**

Los proyectos de integración ALBA, Petrosur y UNASUR no se fundaron expresamente con el propósito de combatir la pobreza en América Latina y no trabajan prioritariamente con ese mandato. El Gobierno Federal no dispone de datos acerca de los efectos alcanzados o por alcanzar en la lucha contra la pobreza en el marco del ALBA y Petrosur.

19. ¿Cómo valora el Gobierno Federal los efectos de la lucha contra la pobreza alcanzados hasta la fecha en el marco del ALBA y Petrosur?

Se hace remisión a la respuesta dada a la pregunta número 18.

20. ¿Comparte el Gobierno Federal el criterio de que los proyectos de ayuda recíproca realizados en el marco del ALBA, en particular la "Operación Milagro" para el tratamiento de enfermedades oftalmológicas, realizada por médicos y médicas cubanos y financiada por Venezuela, y el programa de alfabetización "Yo sí puedo", realizado con material pedagógico cubano y con ayuda de maestras y maestros cubanos, que hasta la fecha ya han beneficiado a millones de personas en América Latina y África, representan una realización ejemplar y digna de apoyo de la cooperación Sur-Sur (se ruega motive la respuesta)?

La ayuda en los ámbitos de la educación, sanidad y fomento comunal prestada a iniciativa de Venezuela y Cuba en algunos países de América Latina y del Caribe es apreciada por los socios de dicha cooperación. Sin embargo, resulta dudosa la sostenibilidad de las medidas, porque apenas se persiguen cambios estructurales con efectos a largo plazo. Por consiguiente, este tipo de cooperación no es apoyado por la cooperación alemana para el desarrollo.

21. ¿Qué potenciales sinérgicos de utilidad para la cooperación al desarrollo de Alemania y Europa con América Latina observa el Gobierno Federal en la cooperación Sur-Sur reforzada en el marco del ALBA, Petrosur y la UNASUR?

Una cooperación activa de estas organizaciones con no miembros no responde a su mandato. Hoy por hoy no se observan potenciales sinérgicos en la cooperación.

22. ¿Cómo quiere el Gobierno Federal abordar y apoyar esa cooperación Sur-Sur reforzada en su política hacia América Latina?

En el marco de la cooperación tripartita con Brasil, México y Chile la política de desarrollo alemana trabaja con la meta de fortalecer la cooperación Sur-Sur y trasladar a terceros países las experiencias compartidas en la cooperación al desarrollo con estos países socios. Actualmente no está prevista una cooperación con el ALBA, Petrosur y UNASUR y hoy por hoy estas organizaciones tampoco aspiran a mantenerla.

23. **¿En qué modo planteó la Canciller Federal el tema de la difícil situación de los derechos humanos en Colombia frente al Presidente colombiano?**

En las conversaciones con el Presidente colombiano, Dr. Álvaro Uribe Vélez, se trataron detenidamente todos los aspectos esenciales de la política interna colombiana. La situación de los derechos humanos en Colombia fue uno de los temas centrales. Se acordó guardar confidencialidad sobre el contenido de las conversaciones.

24. **¿En qué modo y con qué contenidos se aludió en dicho contexto a los asesinatos impunes de activistas de la paz y sindicalistas, al elevado número de ejecuciones extrajudiciales por fuerzas armadas regulares, a las amenazas a las Comunidades de Paz por fuerzas armadas, paramilitares y guerrillas y a la connivencia de numerosos parlamentarios de la mayoría gubernamental con paramilitares derechistas?**

Se hace remisión a la respuesta dada a la pregunta número 23.

25. **¿Con qué otros interlocutores pudo hablar la Canciller Federal en Colombia sobre la situación de los derechos humanos en el país y qué valoraciones discrepantes de la posición mantenida por el Gobierno colombiano sobre la evolución de la situación de los derechos humanos en Colombia fueron trasladadas en ese contexto?**

La Canciller Federal, Dra. Angela Merkel, trató detenidamente la situación de los derechos humanos con representantes de los sindicatos, asociaciones de víctimas y periodistas. Se acordó guardar confidencialidad sobre el contenido de las conversaciones.

26. **¿Qué compromisos o acuerdos se adoptaron durante la visita con vistas a mejorar la situación de los derechos humanos en Colombia?**

El Gobierno colombiano reafirmó su política encaminada a mejorar de forma duradera la situación de los derechos humanos.

27. **¿Con qué medidas en el marco de la cooperación bilateral para el desarrollo y por medio de qué esfuerzos diplomáticos quiere el Gobierno Federal coadyuvar a una solución política y pacífica de los conflictos violentos en Colombia?**

El Gobierno Federal centra su cooperación con Colombia prioritariamente en el desarrollo de la paz y la prevención de crisis. Todas las medidas se orientan a coadyuvar a una solución de los conflictos en Colombia y a superar las secuelas. Ello incluye asimismo la asistencia y el asesoramiento al sistema de justicia colombiano.

28. **¿Qué opina el Gobierno Federal de los temores de los ecologistas, las Iglesias y los sindicalistas en el sentido de que el acuerdo energético germano-brasileño contribuye a acelerar la producción de**

biocombustibles y, por ende, a proseguir la destrucción de los bosques húmedos y otras áreas ecológicamente sensibles y agudiza la competencia por las tierras entre los productores de biocombustibles y los productores de alimentos?

El Gobierno Federal es consciente de los riesgos potenciales de una expansión de la producción de biocombustibles. En efecto, estriban en la competencia por las tierras, inclusive en regiones ecológicamente sensibles, en particular cuando la caña de azúcar desplaza la producción de soya y los pastos para el ganado cada vez más hacia el norte. La moratoria de soya, recientemente prorrogada, está pensada para contrarrestar ese efecto. Por lo demás, el grupo de trabajo sobre biocombustibles convenido en el acuerdo tendrá el cometido de crear condiciones para una producción ecológica y socialmente compatible.

29. **¿En qué medida toma el Gobierno Federal en cuenta dentro de su cooperación energética con Brasil las críticas de las asociaciones de campesinos y las agrupaciones indígenas de que la expansión de la producción de biocombustibles lleva aparejada una mayor concentración de las tierras, lo cual socava la reforma agraria demandada, así como desplazamientos forzados y condiciones laborales inhumanas en los ingenios de caña de azúcar y las plantaciones de soya?**

Al hilo del acuerdo energético se convino la creación de un grupo de trabajo germano-brasileño encargado de elaborar conjuntamente criterios para la producción de biocombustibles y estándares sociales y ecológicos. El grupo de trabajo se ocupa de los biocombustibles con miras a las cuestiones comerciales, normas, certificación ecológica y social, así como la producción y utilización sostenibles de biocombustibles. Los criterios de sostenibilidad social también abarcan las cuestiones relacionadas con el uso de la tierra y las condiciones de trabajo.

30. **¿Considera el Gobierno Federal que la producción social y ecológicamente sostenible de biomasa en Brasil es certificable?**

El Gobierno Federal entiende que la certificación es un instrumento importante para asegurar una producción social y ecológicamente sostenible. Aquí tiene importancia el reconocimiento y control de los certificantes.

31. **¿Qué estándares sociales, de derechos humanos, laborales y ecológicos concretos va a aplicar el Gobierno Federal a una posible ampliación de las importaciones de biocombustibles desde Brasil?**

Actualmente se están elaborando estándares de sostenibilidad para biocombustibles a nivel de la UE. En este contexto también se están sopesando estándares sociales, pero el debate no está cerrado. Está previsto que las correspondientes exigencias sean aplicables a todos los orígenes de las materias primas. No están previstas exigencias específicas y exclusivas para Brasil.

32. ¿Qué características podría tener, dado el caso, un régimen de certificación pertinente, qué posibilidades de sanción deberían preverse y cómo podrían asegurarse los controles correspondientes?

El proyecto presentado por la Comisión Europea contiene elementos esenciales del proyecto del reglamento alemán sobre biomasa y sostenibilidad. Alemania aboga por que la normativa de la UE incluya mecanismos de control y sanción eficaces.

33. ¿Qué despliegue de medios económicos y humanos debería realizarse a juicio del Gobierno Federal en Alemania y Brasil para controlar los estándares de sostenibilidad y qué concepción tiene el Gobierno Federal del marco institucional que habría de crearse a tales efectos?

El proyecto del reglamento alemán sobre biomasa y sostenibilidad prevé un procedimiento de autorización para los certificantes. La autorización corresponderá al Instituto Federal de Agricultura y Alimentación de común acuerdo con el Instituto Federal del Medio Ambiente. Los gastos de reconocimiento y certificación en principio correrían a cargo del sector empresarial. El marco institucional para aplicar las exigencias de sostenibilidad de la UE aún no se ha decidido.

34. ¿Qué acuerdos se han adoptado o están preparándose en materia de financiamiento de la certificación y control?

Está por ver si la aplicación de las exigencias de sostenibilidad de la UE requerirá acuerdos de financiamiento.

35. ¿Qué estándares concretos en materia de sostenibilidad social y ecológica de la producción de biocombustibles para cubrir la demanda europea va a defender el Gobierno Federal en el marco de la negociación de la directiva europea de energías renovables?

Para el Gobierno Federal los estándares sociales son, junto a los criterios ecológicos, un componente esencial de una normativa de sostenibilidad. En el grupo de trabajo ad hoc de la UE sobre los criterios de sostenibilidad se están debatiendo actualmente diversas opciones con vistas a consagrar estándares sociales en las dos directivas sobre calidad de los combustibles y energías renovables. A tales efectos juega un papel fundamental la compatibilidad de las potenciales medidas con la OMC. A este propósito se invocan, además del conjunto normativo vinculante de la OMC, en particular las resoluciones relevantes en los procedimientos de solución de controversias de la OMC. El Gobierno Federal respaldará todas las opciones que sean compatibles con la OMC.

36. ¿Cómo concilia el Gobierno Federal su asistencia a terceros países en la construcción de reactores nucleares con su propio objetivo de abandonar el uso de la energía nuclear?

Todo Estado tiene derecho a decidir sobre su matriz energética. En lo concerniente a la energía nuclear, deben cumplirse las normas y estándares internacionales vigentes en materia de seguridad.

37. ¿Qué motivos determinantes de la perseverancia del Gobierno Federal en el propósito de abandonar el uso de la energía nuclear en Alemania no deben tener consideración con respecto al uso de la energía nuclear en Brasil (se ruega motive la respuesta)?

Se hace remisión a la respuesta dada a la pregunta número 36.